TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA REGIONAL GUANAJUATO I

PRESIDENCIA

TFJA 88 AÑOS Trabajando por México

A V I S O

SE COMUNICA VISITA 2025

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 23, fracciones XIII y XXIX de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los artículos 40 y 41, fracción I, incisos a) y b), del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; en relación con los diversos 1, 6, fracción III y IV, 15, fracción III, 16, 19, fracción II, 24, 28, 29, 30, 43, 44, 49, 50, 51 y 52, fracciones I a IV del Acuerdo E/JGA/14/2013, que establece el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el quince de julio de dos mil trece; reformado por los acuerdos E/JGA/28/2014 Y E/JGA/17/2015, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el tres de julio de dos mil catorce y el catorce de julio de dos mil quince, respectivamente y al oficio No. JGA/HGS/559/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se comunica a las y los señores litigantes, público en general, personal adscrito a esta Sala y cualquiera que tenga interés en exponer alguna queja, opinión u observación, que la visita ordinaria directa a esta Sala Regional Guanajuato I, **se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de junio del año que transcurre**, misma que será realizada por la C. Magistrada Hortensia García Salgado, miembro integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.

Asimismo, se comunica a los litigantes, al personal y cualquier otra persona que tenga interés de exponer sus quejas y opiniones, la atención correspondiente se dará el 11 de junio de dos mil veinticinco, de 11:00 a 12:00 horas, previa cita que deberá agendarse ante la Presidencia de esta Sala.

Celaya, Gto., a 30 de mayo de 2025.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Presidente de la Sala Regional Guanajuato I

Mag. Lic. Jorge Lerma Santillán

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Oscar Chavarría Balleza.